

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 16 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 914/2015.*

Procedimiento: Social Ordinario 914/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150012178.

De: Don Diego Fernando Milla Ventura.

Abogado: Asesoría Jurídica UGT.

Contra: Fénix Line, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 914/2015 se ha acordado citar a Fénix Line, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de junio de 2016, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fénix Line, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.